

Investigación Original

Las relaciones laborales y sociales en la minería tradicional: el caso de Marmato, Caldas, Colombia¹

Labor and social relationships in traditional mining: the case of Marmato, Caldas, Colombia

*Paulo César Giraldo Betancur **
Universidad de Caldas, Colombia
paulo.giraldo@ucaldas.edu.co

 <https://orcid.org/0000-0002-9385-8035>

Revista Luna Azul núm. 56 7 26 2023

Universidad de Caldas
Colombia

Recepción: 10 Diciembre 2019
Aprobación: 06 Marzo 2023

Resumen: El presente artículo indaga acerca de las categorías laborales y sociales puestas en práctica en la minería tradicional del municipio de Marmato, en el departamento de Caldas, Colombia. Por tanto, describe y analiza, desde el enfoque cualitativo, las principales tipologías económicas del sector minero, los procesos de división del trabajo y algunas de las relaciones económicas de reproducción social en los contextos de explotación del oro. La metodología utilizada es la correspondiente con la de diseños etnográficos, con uso de técnicas como la observación directa, la participante y la inmersión en campo, desde el suministro de entrevistas estructuradas a profundidad a mineros tradicionales del territorio (trabajadores y propietarios de minas privadas, autoempleados itinerantes de minas informales). Se comprendieron y construyeron, de forma original e inédita, las principales tipologías laborales de los actores mineros y las dinámicas de reproducción material y social determinadas por el acceso al recurso oro y la posición social que propician. Palabras clave: división del trabajo, minería tradicional, relaciones de producción, tipologías mineras.

Abstract: This article investigates the labor and social categories implemented in the traditional mining company of Marmato, Caldas, Colombia, until today. It describes, from a qualitative perspective, some of the main typologies of the mining sector (built as a result of field work and primary information), the processes of division of labor and some of the economic relations of social reproduction in the contexts of gold exploitation. The methodology used was consistent with ethnographic designs, using techniques as direct observation, participant observation, and field immersion, as well as an in-depth structured interview with traditional miners of the territory (workers and owners of private mines, as well as itinerant self-employed miners in informal mines). The main labor typologies of the mining actors and the dynamics of material and social reproduction determined by access to the gold resource and the social position they propitiate were understood and constructed, in an original and unpublished way.

Keywords: labor division, traditional mining, production relations, mining typologies.

Introducción

Este artículo de investigación científica y de enfoque cualitativo se trazó como objetivo indagar las relaciones laborales de la minería en el municipio de Marmato, en el departamento de Caldas, Colombia. Para este propósito, se crearon las cinco tipologías sociales³ mineras más sobresalientes en las estructuras de división del trabajo y los procesos de acumulación del capital.

El trabajo de campo para esta indagación fue de 11 meses. Se partió de la observación directa, la participante y la inmersión en campo, así como del suministro de entrevistas a profundidad y estructuradas a mineros tradicionales (trabajadores, autoempleados itinerantes de minas informales, a obreros de minas particulares y a sus propietarios). Este trabajo permitió la interpretación y el análisis de las relaciones laborales y sociales de cada una de las tipologías mineras de tal contexto particular.

Este estudio comprendió aquellos aspectos relacionados con el uso de la mano de obra nativa en el municipio, desarrollada en condiciones de subsistencia para algunos de los pobladores, carentes de propiedad sobre medios de producción; en contraste con estructuras de “propiedad particular” sobre la infraestructura de beneficio del mineral y las explotaciones de socavón, las cuales han sido tituladas, heredadas o usufructuadas históricamente.

La investigación que sustenta este escrito se llevó a cabo cuando el autor ocupaba el cargo de investigador en una ONG encargada de operar el componente social y la resolución alternativa de conflictos entre las comunidades marmateñas y la compañía (de capital canadiense) Medoro Resources, la cual proyectaba: 1) La operación de un proyecto de megaminería de cielo abierto en el distrito minero, 2) el reasentamiento de la población, 3) labores de exploración de nuevos yacimientos y 4) pruebas de la riqueza del yacimiento ubicado en el Cerro del Burro y áreas aledañas, calculado en aproximadamente 12, 5 millones de onzas Troy de oro. Es por esto que se alcanzó la recopilación de cientos de datos producto tanto de entrevistas a mineros itinerantes —guacheros— como a través de diálogos en grupos de trabajo y discusión con las asociaciones de mineros tradicionales y los propietarios de las minas, agrupados bajo la figura del “Movimiento Pro-Defensa de Marmato”. Además de adelantar un “relato de vida” laboral, en extenso, de un empleado de mina de propiedad particular. En resumen, se suministraron más de 30 entrevistas y se adelantaron diarios de campo, codificados axialmente; se visitaron más de 120 minas en el distrito, entrevistando a los actores mencionados y reconociendo, in situ, el trabajo cotidiano de los mineros en los socavones recorridos.

Así pues, los resultados de esta investigación comprobaron intuiciones iniciales referidas a que aquello que se denomina minería

tradicional guarda en su interior dinámicas que van desde la Minería Artesanal y de Pequeña Escala (MAPE) pasando por minerías de subsistencia precarias y subordinadas, hasta llegar, como marca la tendencia general en contexto desde 2011 y hasta hoy, a la consolidación de una minería de mediana y gran acumulación de capitales desde grupos familiares —élites regionales herederas de títulos mineros— y partícipes también, en la actualidad, de la explotación de minas con títulos de propiedad indecisos (minas informales capitalizadas).

Si bien ha transcurrido más de una década desde la emergencia de las tipologías territoriales y económicas presentes en el distrito minero, tanto la cualidad de los actores-tipo como las relaciones laborales y sociales conservan un contorno y una estructura idéntica a la descrita y, más aún, se han profundizado las relaciones de dominio relatadas, así como el aumento de los volúmenes de extracción y el crecimiento demográfico y la migración regional del grupo social de los “guacheros”. También ha aumentado la cuota de ganancia de los propietarios de minas, resultante de la creciente tecnificación y mecanización de la labor, consistente en la recuperación, y en ocasiones en la apropiación, de infraestructuras públicas, abandonadas por el estado, o en el mejoramiento de los entables particulares de propiedad privada, en la que se ven comprometidos, a su vez, un número cada vez mayor de trabajadores con contratos en negro y en gris, quienes prestan servicios en los socavones.

Metodología

Tipo de estudio: de diseño etnográfico y análisis documental.

Técnicas de investigación: para el levantamiento de información en las unidades de análisis (mineros itinerantes autoempleados, propietarios de minas y trabajadores de las mismas) fueron las del diario de campo, el relato de vida, análisis documental, entrevista estructurada y a profundidad, y observación directa y participante por más de 11 meses en terreno.

Orientaciones conceptuales

Economía política crítica y teoría sociológica comprensiva en la construcción de tipos ideales de acción

Marx, en especial en La ideología alemana (Marx y Engels, 1974, pp. 19-20), reconoce que la historia de cualquier pueblo o cultura parte de dos premisas: 1) Las formaciones orgánicas humanas implican la existencia de individuos humanos organizados socialmente y de forma jerárquica para reproducir los medios de vida; la vida misma es expresada en un ser social que desarrolla técnicas, herramientas, invenciones y procedimientos económico-sociales para la satisfacción de las necesidades de supervivencia y continuidad de las formaciones culturales; y 2) La relación orgánica de los seres humanos agrupados entre sí no es posible sin una interacción permanente, sin

una transformación y daño irreversible, perenne, de lo que se ha denominado “la Naturaleza”.

Esto quiere decir que los seres humanos son dependientes del metabolismo planetario (incluidos los bienes minerales) de los cuales los seres humanos se apropian para reproducir la existencia individual y grupal. El metabolismo social resultante de las interacciones humanas con su medio determina las posteriores estructuras culturales y simbólicas que se resumen en lo que se denominó la “conciencia social” y la clasificación y estratificación en clases, las más de las veces antagónicas y plagadas de conflictos connaturales a la especie y los grupos. Fueron en conjunto estas dos premisas, y su expresión en la labor de la minería, las que sustentaron tanto el levantamiento de información como su análisis y los resultados abajo descritos.

Si bien la definición de lo que es una clase social no es central en esta investigación, sí se pudo encontrar en campo que la posición privilegiada o subalterna en la estructura de ingreso y acumulación de capitales, así como la relación de propietario de mina o de minero informal de subsistencia, o de obrero industrial, determinan los contornos de cada tipología minera, así como su constitución interna en la división del trabajo y la labor de los colectivos mineros. Por consiguiente, este análisis situado de las relaciones sociales de producción en la minería y las divisiones de clase y capa son las que dan como resultado la formación de los mineros-tipo en el contexto de Marmato (Caldas), quienes a su vez configuran los procesos de acumulación de capital o la economía de subsistencia de los grupos estratificados que hacen presencia en el distrito minero.

Por su parte, el sustento teórico para entender las expresiones del sentido económico de los diferentes actores mineros llevó a acuñar las tipologías a partir de las expresiones categoriales y de la definición operacional de las mismas en los hechos económicos diferenciados que hacen parte de la experiencia de los actores vinculados a las cinco tipologías acuñadas. Una construcción típica-ideal no es posible sin determinar también una sociedad particular y un momento histórico tipo (dos últimos decenios), que manifiesten las experiencias de división de trabajo y de relaciones de producción “exclusivas” y sui géneris de la cultura minera marmateña, en nada similar a otros contextos de explotación aurífera.

Lo anterior por cuanto la coincidencia, escasa en otros territorios, entre lugar de residencia y lugar de trabajo (Cerro del Burro), así como la “libertad de acceso a socavones” para los guacheros, dan un carácter sui géneris a la minería tradicional de la región. La construcción tipológica fue posible gracias a la herramienta teórica de la sociología de la acción, la cual lleva a diferenciar la experiencia vital y laboral de un tipo de grupo minero, diferencia económica, de labor y

de clase, comparada con todas las otras tipologías particulares que emergieron en campo.⁴

Resultados y discusión

La minería tradicional en contexto

En el municipio de Marmato se viene desarrollando, desde hace más de 470 años, una minería de socavón. Esta, en comparación con la minería industrial mecanizada, se ha desplegado a partir de tecnología básica: alto uso de fuerza física humana y animal, utilización de energía eléctrica, mecánica, hidráulica y de materias primas de plantaciones de bosque endémico o cultivado para el sostenimiento físico de los túneles. Según el Consejo Regional Indígena de Caldas (CRIDEC):

La historia de Marmato no ha sido un jardín de rosas. Sus riquezas fueron un imán que atrajo a los españoles apenas 50 años después del descubrimiento de América (1537), aniquilando a la población indígena aborigen local y de la región (Cartamas y Moragas, Supías y Quimbayas). Luego vinieron siglos de esclavitud de la población negra traída de África. En 1825 las minas de Marmato se entregaron a los ingleses para garantizar un empréstito que permitió consolidar la independencia de la Gran Colombia. Desde entonces Marmato ha tenido épocas de prosperidad y decadencia, de dueños nacionales y extranjeros, de presencia y de ausencia del Estado, pero siempre se ha conservado la montaña llamada “Cerro El Burro” como hábitat de los lugareños; el laboreo artesanal de la minería como fuente de vida de las sucesivas generaciones; el casco urbano como eje articulador de las actividades sociales, culturales y económicas de su población, y la zona histórica como patrimonio de todos los colombianos. (CRIDEC, 2007, p. 4)

Algunos autores han definido esta explotación de minerales como de tipo artesanal o de pequeña minería ya que conserva, entre otras características, la condición de no reproducirse a gran escala y de forma tecnificada. La MAPE refiere a:

(...) actividades realizadas por pequeños productores mineros autoempleados, que trabajan de manera individual, en forma familiar, o agrupados en diversos tipos de organización productiva, incluyendo formas asociativas, cooperativas, pequeñas y microempresas, y en algunos casos, comunidades indígenas y afrodescendientes que realizan este tipo de minería como una actividad tradicional. Desde el punto de vista de su nivel de desarrollo productivo, el rango de operaciones mineras incluidas en la categoría MAPE⁵ va desde actividades mineras de subsistencia hasta verdaderas operaciones de pequeña producción minera, pasando por distintos niveles de minería artesanal. (Mosquera, 2006, p. 4)

Así mismo, el aprendizaje de la labor es de tipo práctico (empírico como se define en otros contextos) en la mayoría de los cargos que requiere la explotación y, por ende, la especialización de la mano de obra es mínima, y con pocos grados de educación formal.

La gravedad de la situación en el contexto se da por cuanto la minería requiere de un saber especializado (tecnológico o profesional) que permita calcular medidas y fuerzas para el sostenimiento de los túneles; requiere, también, de una contabilidad monetaria de ingresos y egresos que hagan rentable a las explotaciones y a la retribución por labor de los trabajadores de socavones “formales” y de los mineros itinerantes.

Es alarmante la informalidad de la formación educativa porque, según el Censo Nacional de Población y Vivienda, realizado en 2018, el promedio de “privación por analfabetismo” en Marmato llega al 13,3% (más de una de cada 10 personas), muy superior al promedio departamental que es del 9,2%. Es crítica, además, la participación de los tecnólogos del municipio en el promedio departamental, llegando al pírrico valor del 0,4% (92 tecnólogos) del total departamental expresado en 21.545. La situación en el caso de la participación de profesionales asentados en el municipio da como resultado una representación de solo el 0,2% (179) del total departamental que alcanza los 77.598 graduados (DANE, 2018).

Por otra parte, esta minería conserva grados rudimentarios de desarrollo de la técnica (fuerzas productivas entendidas como herramientas y maquinaria), así como poca especialización de la mano de obra, en comparación con las tecnologías de punta utilizadas en la actualidad, y en especial en la megaminería transnacional.

Ahora bien, una de las características que legitiman la defensa de la labor minera actual por parte de los grupos sociales de presión y cabildeo⁶, la cual es tomada como fundamento de su “artesanalidad”, es la utilización de una importante cantidad de mano de obra nativa en la explotación de los socavones y en el beneficio del oro, así como en las labores de transporte, comercio de materias primas, herramientas, servicios de alimentación, recreo, etc.

De igual forma, el capital acumulado en los tiempos posteriores a las Guerras de Independencia, es decir, durante la mayor parte de los siglos XIX, XX y lo transcurrido del XXI se han distribuido de manera diferenciada —entre los productores pequeños, medianos y grandes— los mecanismos de redistribución del ingreso, los cuales conjuntan prácticas de economía de subsistencia, economías de escala, industriales, y economías tradicionales de mediana acumulación, todas las cuales han facilitado la reproducción social asimétrica de los pobladores del municipio y un ingreso permanente por la labor.

Detengámonos un tanto en la característica de la reproducción económica diferenciada y asimétrica que se analizan en extenso en cada una de las tipologías acuñadas a continuación. Los cuatro actores sociales tipo, ubicados en la base y cuerpo de la pirámide jerárquica de la minería en el municipio (Figura 1), son clases y capas sociales subordinadas a los herederos de las élites regionales, cabeza de la pirámide de estratificación. Son subordinados indirectamente por

cuanto requieren de créditos agiotistas de los últimos actores para poner en marcha avances ingenieriles en los socavones informales “recuperados” por los guacheros, además de depender del alquiler de los centros de beneficio del oro, de propiedad privada, para “moler” el mineral y vender el producido en las compraventas locales, también de propiedad particular. Los demás actores subordinados, los no informales, aquellos obreros de la minería (trabajadores de minas particulares y de la minería industrial transnacionalizada), dependen de un contrato formal o en negro que permita la reproducción de los medios de vida a estos grupos humanos.

De parte de la élite local, la reproducción del capital y el aumento de la cuota de ganancia durante generaciones, producto de la explotación de títulos mineros, ha dado como resultado la consolidación de una clase empresarial que reorienta la ganancia minera en inversiones relacionadas tanto con la compra y la venta del mineral fundido en ciudades capitales del país como con el sector inmobiliario, con el comercio de mercancías regional, con la concentración de la propiedad rural y urbana y con el sector hotelero y de servicios, entre otros. La riqueza obtenida por la renta del subsuelo y su producción mineral se acompaña de otros elementos como el monopolio de los centros de beneficio locales y la obtención de ganancia crediticia, expresada en los préstamos a pequeños mineros, y a aventureros informales en busca de fortuna, como los guacheros, asociados en convites para recuperar minas y obtener un ingreso de subsistencia con picos de superingresos dependientes de la calidad de las vetas superficiales y el azar propio de la explotación no mecanizada de los yacimientos. En cada una de las tipologías mineras el lector encontrará marcada la diferencia de clase y de ingreso de cada grupo de acuerdo a su posición en la pirámide social⁷.

Tipologías del sector minero. Municipio de Marmato: relaciones de producción y posición frente a la propiedad

En el contexto de la extracción tradicional de oro, no específicamente sobre la comercialización y el consumo, las siguientes tipologías resultan de la observación directa de las labores que los diferentes actores ejecutan en los escenarios de extracción del mineral y los centros de beneficio (molinos de separación hidráulica y química del mineral de oro). Podemos entonces identificar al menos cinco tipos de mineros en el territorio de Marmato⁸, los cuales serán definidos teniendo en cuenta que los ingresos calculados varían de acuerdo a los siguientes tópicos: a la riqueza de las vetas halladas en los diferentes socavones; al acceso a los túneles por parte de los actores y al control social informal para lograrlo; al azar o la pericia en la labor para ubicar los mejores yacimientos; al acceso a la pólvora y las demás tecnologías de extracción⁹.

Por ello, los ingresos de los diferentes tipos de mineros son relativos al estimado que se consigna en este estudio, pues mientras existen

momentos en los que no supera el rango observado, este puede incrementarse en cinco o seis veces, o reducirse a los mínimos de subsistencia, particularmente en el caso de las dos tipologías iniciales descritas.



Figura 1

Tipologías del sector minero “tradicional”. Marmato, Caldas.

Fuente: elaboración propia.

1) Minero barequero o mazamorrero

Este trabajador “libre”¹⁰, que no cuenta con propiedad del subsuelo (título/concesión minera, infraestructura para beneficio de oro, maquinaria, material de voladura), practica una minería de subsistencia, sin posibilidades de acumulación de renta, capitales de trabajo o reproducción de los mismos mediante la contratación de mano de obra ajena o inversiones en tecnología. Esta última es la que guarda un carácter más rudimentario en comparación a la utilizada en otros métodos de extracción, ya que se trata del tamizado de los minerales arrastrados por los cauces, haciendo uso de canaletas construidas en madera y con una red externa de metal que permite el filtrado del mineral de oro y el desecho de arenas y arcillas. Es este un proceso de uso exclusivo de fuerza mecánica, humana y física, de acuerdo con el aprovechamiento del arrastre de materiales facilitado por los cauces en los que se depositan los sobrantes de la labor minera y de beneficio industrial, o los resultantes de la dinámica de derrumbe en temporadas de lluvia.

Luego de la separación del oro, vía cianuración manual en bandejas de madera artesanales (“bateas”), el mineral “limpio” resultante es vendido a los comerciantes locales (intermediarios entre el

“productor” y los mercados) quienes establecen los precios de acuerdo a sistemas de medición “rudimentarios” donde se involucran balanzas de medida de principios del siglo XX, las denominadas “Roberval”, “Beranger”, o las de platillo, y mecanismos como el de cata visual a la calidad del mineral extraído (ley que define la cuantía) para la asignación del valor correspondiente de acuerdo a criterios valorativos del comprador.

Este tipo de minero guarda elevados grados de subordinación política en la toma de decisiones frente al ordenamiento del territorio y el desarrollo de la economía de la localidad, ya que no se encuentra organizado como gremio para el reclamo de reivindicaciones, como tampoco desarrolla gestiones relacionadas con la administración política y la representación partidista en lo local. Este actor es además subordinado económicamente debido a las desventajas en relación con el beneficio del mineral, ya que no cuenta con estructuras comunitarias para tal fin y tampoco con herramientas que permitan estandarizar un sistema de medida y evaluación de la calidad del oro extraído o el monitoreo de este por parte del Estado local o nacional, encontrándose sujeto a las dinámicas de intermediación productiva, a la arbitraria fijación de precios desde los compradores locales y a la precariedad laboral y social intergeneracional. De acuerdo con la entrevista a los mineros que conservan este oficio, la labor no permite un ingreso que supere el de sobrevivencia y la movilidad social de las familias dedicadas a este tipo de minería es escasa, manteniéndose en condiciones de indigencia y pobreza monetaria.

Esta práctica de extracción de oro guarda, a su vez, elevados rasgos de herencia cultural. La constante es el aprendizaje empírico. El valor cultural del barequeo se está extinguiendo en el casco urbano de Marmato, relegado a centros veredales periféricos, en los que aumenta el número de mineros de este tipo, donde no existen socavones activos que permitan la “guacha” (explotación informal de vetas de filón) y donde la orografía de vertiente de la Cordillera Central del país multiplica los arroyos y ríos que arrastran mineral de oro para el barequeo. Esta actividad es especialmente importante en las veredas de La Miel, Cabras y Guadualejo, así como en el corregimiento de San Juan, histórico territorio de población indígena, en el cual esta es una práctica de herencia ancestral de larga duración.

2) Minero guachero¹¹/trabajador informal itinerante

Este actor de la cadena de producción del oro guarda algunas similitudes, en relación con la propiedad, con la tipología anteriormente descrita: carece de propiedad legal o consuetudinaria sobre los títulos mineros y carece, también, de la tecnología para la explotación de socavones. Estos actores son producto de la disminución de la oferta de empleo generada en los últimos 30 años y derivada tanto de la “quiebra” o retiro de Compañías Transnacionales Mineras (CTM), como de la venta de títulos particulares y centros de

beneficio a empresarios particulares y empresas nacionales y regionales.

En los últimos seis años, la “guacha” practicada en socavones abandonados o en los que los títulos de propiedad son indecisos, se ha convertido en refugio de migrantes internacionales (en especial venezolanos), de población flotante y “cazadores de fortunas” de los departamentos de Antioquia, Caldas, Risaralda y Valle del Cauca. La búsqueda de oportunidades de autoempleo y la esperanza de enriquecimiento, llamada dicientemente “fiebre del oro”, ha casi que quintuplicado la cifra inicial de aproximadamente 2.000 guacheros en 2011, hasta alcanzar en 2024 una cifra que se aproxima a los 10.000, aun sin existir un censo formal sobre el sector.

La economía practicada por estos mineros es de subsistencia¹², sin acumulación de excedentes por contratación de mano de obra o renta por posesión de un título de extracción. No obstante, algunos de quienes hace ya algunos lustros vienen practicando este tipo de explotación han logrado acumular pequeños capitales que permiten el sostenimiento de los túneles, el acceso a voladura (dinamita), el alquiler permanente de tecnología para la perforación del socavón y algunos bienes materiales de transporte, ocio o habitación, siendo menor el porcentaje de aquellos vinculados a este tipo de labor¹³

Otra de las características de estos mineros es la de su informalidad, itinerancia entre socavones y migración regional, para la explotación del oro. Estos actores, en el contexto descrito, han “recuperado” antiguas explotaciones abandonadas o han abierto túneles en las zonas de presencia del mineral, siendo practicada por poblaciones que se desplazan de municipios vecinos y lejanos a Marmato (Supía, Quinchía, Riosucio, Pereira, Manizales, Arauca-Caldas, Santander, Cali, Palmira, Caramanta, etc.).

La informalidad se define por los accesos a veces restringidos a explotaciones recuperadas por otros guacheros, lo que conduce a la inestabilidad de los horarios de acceso o a la prohibición de entrada a los socavones, ya que aparece un orden social informal que ha establecido horarios y permisos. Sin embargo, entran aquí aspectos de orden cultural, no ahondados en este estudio, que determinan los horarios de labor, los cuales en la mayoría de los casos no exceden las seis horas debido a factores de desgaste físico y, en ocasiones, por la “abundancia del mineral” que permite, en estas condiciones, mantener la reproducción familiar e individual. Otra de las características de la informalidad es la relación económica de la explotación donde:

El minero informal no puede abastecerse de los insumos mineros a los precios de mercado, sino que debe pagar sobreprecios, lo que incrementa excesivamente sus costos de producción. De contar con acceso legal a los insumos, los costos de producción se reducirían entre el 14 y el 37%, según el tipo de explotación. El tema de la rentabilidad es uno de los sustentos de la

necesidad de formalización, que reclaman los mineros artesanales. La formalización permitiría, a su vez, una mejor recaudación tributaria en la comercialización del oro de procedencia artesanal. (Docplayer, 2010, p. 140)

Así pues, este minero-tipo guarda similares grados de subordinación económica, política y extraeconómica como los reportados para los mazamorreros. Por otra parte, otro rasgo característico del guachero es su endeudamiento informal¹⁴ con los intermediarios mineros y la carencia de acceso a la Seguridad Social Integral, ya que el aseguramiento en riesgos profesionales, producto de las inseguras condiciones de explotación, no está cubierto por ningún ente público o privado, debido en parte a la informalidad del sector, la precariedad del ingreso y la desprotección de los entes de vigilancia y control¹⁵.

En consecuencia, este tipo de mineros se conforman en el “ejército de reserva” de mano de obra local, la cual es ocupada por temporadas en condiciones de precariedad. Los picos más altos de contratación se presentan cuando las explotaciones particulares o empresariales aumentan sus volúmenes de producción y cuando el acceso informal a los socavones está vetado por amparos administrativos impuestos por la autoridad civil, aquella que salvaguarda la posesión de títulos, sobre todo de las grandes empresas transnacionales que han comprado minas a particulares en distintos períodos de tiempo. De igual forma, algunos de estos mineros se ocupan accesoriamente en labores agrícolas y de prestación de servicios no calificados, siendo relevantes la baja escolaridad y la especialización productiva en el ramo de la minería formal.

Tanto por el factor poblacional de mayor vinculación a este tipo de actividad en la región como por la productividad minero/hora, esta minería permite ingresos crecientes en comparación con los barequeros, debido a la ampliación de las jornadas de trabajo y, principalmente, a que la extracción en el socavón se concentra en el aprovechamiento del mineral presente en las vetas “superficiales”, y no se desarrolla, como en la explotación industrial tecnificada, en la extracción de grandes volúmenes de material del yacimiento y roca “estéril”, que luego son separados en procesos de mecanización y fábrica.

En relación con el beneficio del mineral de oro, este actor está subordinado económicamente por los propietarios de los molinos y las explotaciones particulares debido a que los productos de las primeras dos “moliendas” se consideran rendimientos e ingresos para el guachero, mientras las “arenas” resultantes a las que se aplica el proceso de cianuración, de donde se obtienen excelentes resultados, son apropiadas por los particulares bajo el concepto de servicio de alquiler de infraestructura.

Es preciso enfatizar, por último, que el sistema de producción observado hasta el momento en el municipio no presenta rasgos de

ilegalismos relacionados con apropiación de ganancias por parte de algún actor ilegal de tipo armado, situación visibilizada por los mass media en otros territorios del país; por el contrario, las relaciones comerciales parten de prácticas sociales tradicionales que corresponden con una racionalidad económica, la cual debe debatirse en los términos de una remuneración digna y del apoyo del Estado o la sociedad en la gestión económica y comunitaria futuras.

3) Minero asalariado informal

Esta tipología implica una relación social diferente a la de los guacheros: el tipo de contratación es por contrato verbal, no jurídico formal como regla. Esta forma de sujeción de la mano de obra es practicada por los propietarios de explotaciones tradicionales (minas de particulares con título de propiedad) para la obtención de plusvalor por la vía de la explotación de mano de obra no calificada o semicalificada. Los asalariados de este tipo de explotación minera artesanal, quienes desarrollan su labor en espacios con escasa mecanización y mínimos niveles de seguridad industrial no cuentan, como en las tipologías anteriores, con acceso a la propiedad de los bienes para la explotación de los títulos mineros y los centros de beneficio. La mayoría de estos trabajadores pertenecen al municipio y son contratados en empresas de tipo familiar o particulares, todas con procesos de explotación vigente de mediana escala y de acumulación de capital-terra, capital-dinero y renta producto de la reproducción de los beneficios de la propiedad de un título minero.

En este sector se desarrolla de igual forma una división racional del trabajo donde se presentan los más variados cargos, con salarios diferenciados y distinto nivel de responsabilidad en el manejo de los túneles de extracción de oro y los centros de beneficio. El siguiente esquema (Figura 2)¹⁶ describe la división del trabajo en las minas “particulares”, evidenciándose las desiguales relaciones frente a la propiedad y el ingreso de los distintos actores de la cadena de producción, así como su posición en el Sistema General de Seguridad Social —SGSS— (salud, riesgos profesionales y pensiones).

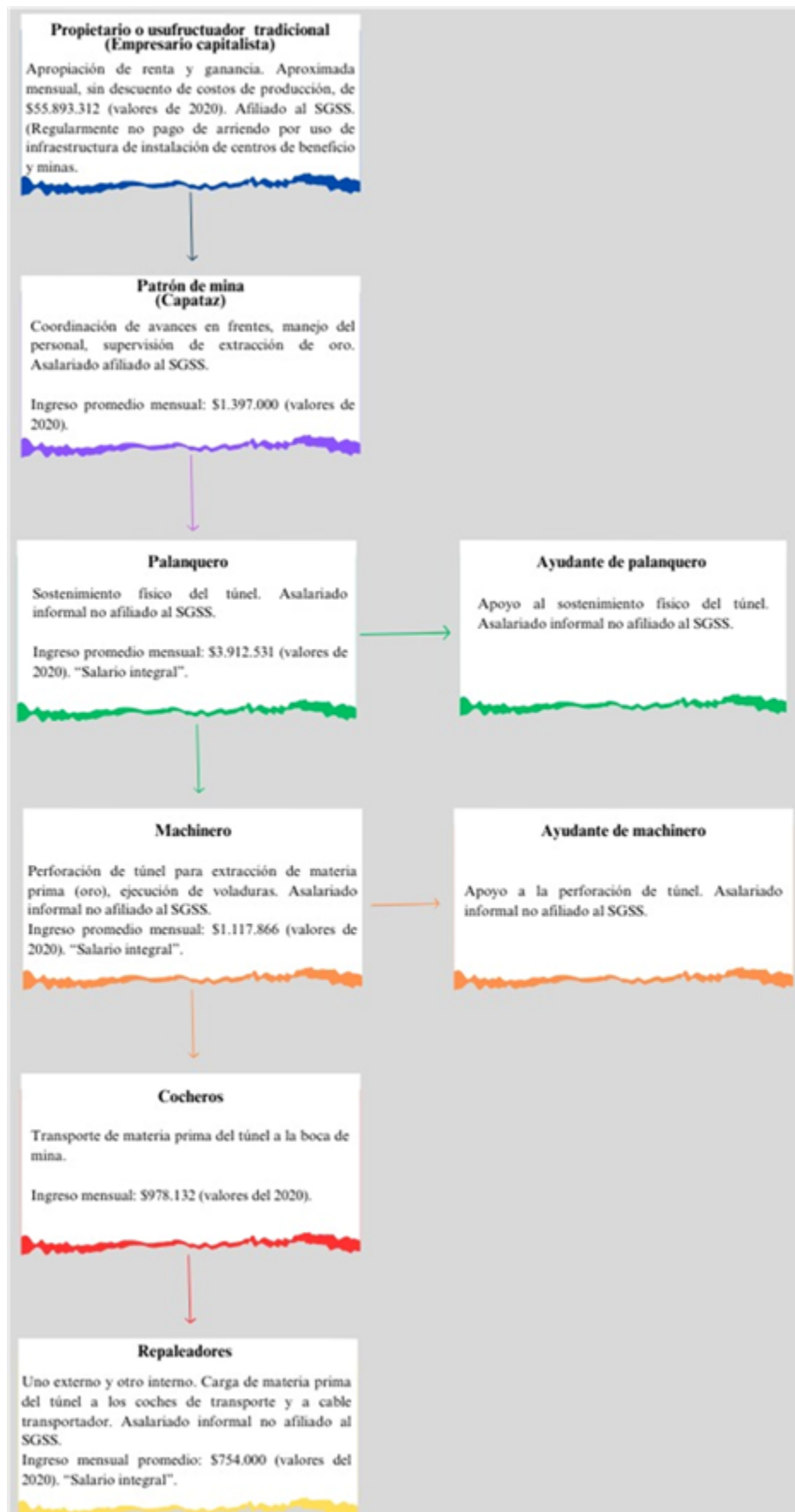


Figura 2.

Estructura de la división del trabajo. Minas privadas. Marmato, Caldas.

Fuente: elaboración propia.

La propiedad sobre los factores productivos (infraestructura, maquinaria, herramientas, materias primas) es exclusiva de un agente privado, en algunos casos de sociedades de propietarios, los cuales contratan mano de obra, casi exclusivamente no calificada o en condiciones de autoaprendizaje, y solo en las tareas más especializadas como el sostenimiento de túneles y proyección de avances a trabajadores calificados, con diferencias asimétricas y de exclusión en el ingreso y el acceso a la seguridad social, que antes se mencionó en la imagen.

En la reglamentación minera vigente¹⁷ quienes poseen o usufructúan minerales de forma industrial-tradicional deben afiliarse a todos sus trabajadores al SGSS del país. En el caso de las explotaciones mineras del casco urbano de Marmato, donde se cuentan más de 70 centros de beneficio y 220 minas aproximadamente, esta reglamentación se evade, en algunos casos de manera parcial, o total en la mayoría de ellos. Así, y de acuerdo con el resultado de las entrevistas realizadas, el propietario de la explotación, el “patrón de mina”, el “machinero” y el “palanquero” son los únicos actores que cuentan con coberturas integrales o parciales en la afiliación al SGSS¹⁸, siendo además aquellos de mayor ingreso monetario. En la ilustración anterior figuran algunos de los cargos mencionados como no cubiertos por el SGSS, ya que el propietario, o bien subsidia parte de los aportes que el empleado debe cotizar o bien, si el trabajador no se ha afiliado por cuenta propia en caso de accidentes o enfermedad, es “apadrinado” por el dueño de la mina durante un tiempo de convalecencia o incapacidad.

En relación con los grados de asociatividad gremial o política, estos trabajadores, excluyendo al propietario, no cuentan con asociaciones que reivindiquen sus derechos colectivos y no existe en este grupo una participación en la toma de decisiones a través del mecanismo de partidos políticos, constituyéndose en personal cautivo que participa en elecciones locales y regionales comandados por “caciques” locales y regionales. Estos asalariados se encuentran subordinados económica y culturalmente por el propietario de la explotación al no acceder a la acumulación de renta por ingreso y por propiedad, tampoco a la cuota de ganancia media de explotación.

Por su parte, al encontrarse este grupo en una condición de reproducción social bajo prácticas de “patronazgo”, explícitas en el endeudamiento informal¹⁹ y en la aceptación de las condiciones de precariedad laboral, se activan dispositivos de dominio relacionados con “obediencia debida”, aunados muchas veces también con parentescos compartidos de familias extensas y al poder económico de

aquellos particulares que han facilitado durante largos períodos la ocupación en el municipio. Este factor mantiene sujeta la mano de obra en el tiempo. Como es de esperarse, los trabajadores de minas particulares casi en ningún porcentaje se ocupan en la minería de “guacha” o en otros reglones económicos mientras cumplen las exigentes jornadas de trabajo.

4) Minero propietario

Este tipo de empresario se vincula en el análisis de las tipologías descritas ya que conserva una importante participación económica y cultural en el municipio, mas no por ser considerado un trabajador activo de las explotaciones mineras. En este grupo figuran los “propietarios usufructuadores” o legales de los molinos de beneficio y las minas. Algunas de las familias y empresas S.A.S. o LTDA conservan el título minero vigente en más de una mina de socavón, con herencias intergeneracionales también presentes, explotaciones que además reciben mineral de oro de algunas de las explotaciones de guacheros para el beneficio.

Como principal característica económica, este minero-tipo mantiene la propiedad sobre los medios de producción (mano de obra, herramientas, maquinaria, medios de transporte de los minerales, etc.) y la infraestructura para el montaje de los centros de beneficio. Muchos de los socavones y los molinos han sido recuperados años atrás, luego de ser abandonados por el Estado o las empresas, convirtiéndose en explotaciones familiares o sociedades de particulares, como se expresó antes²⁰.

Este grupo de empresarios, quienes contratan mano de obra local, ocupan por defecto la posición más alta en la jerarquía social del municipio (como clase poseedora) y detentan elevados grados de poder político de tipo gremial, partidista y de cabildeo. Gozan, además, de prestigio cultural, de acuerdo con el estatus de benefactor de desposeídos y de los símbolos de prestigio que detentan por la ventajosa posición económica.

El poder local y la toma de decisiones público-privadas se encuentran relacionados directamente con el estatus de los mineros propietarios, quienes mantienen la participación de los partidos políticos tradicionales en el contexto y, en algunos de los casos, generan las movilizaciones de los grupos de presión para el logro de fines relacionados con el mantenimiento de la tradición económica de la pequeña minería y la cultura actual del municipio.

Este grupo minoritario, que no constituye más del 1% de la población total del municipio, la cual asciende actualmente a unos 8.900 habitantes, ejerce la subordinación sobre todos los demás actores “no formales” del sistema de producción y reproducción social por la vía de la acumulación de la ganancia a través de cuatro sistemas:

1. El resultante del proceso de separación del oro en las explotaciones propias que reproduce la condición de clase empresarial con explotaciones estables y de elevado crecimiento económico.

2. El correspondiente con el cobro de concepto de arriendo del molino a los guacheros (pagadero con material para molienda) que permite la reproducción de una cuota de ganancia accesoria a la ya de por sí elevada de la explotación particular.

3. El derivado de la extracción de plusvalía por concepto de contratación de mano de obra en condiciones precarias.

4. El resultante del no pago de renta, por el uso de parte del suelo urbano o rururbano y los socavones, donde se asientan algunos de los centros de beneficio “recuperados al Estado”, así como del espacio aéreo donde se desarrolla la labor de transporte de los minerales a través de cables aéreos (“garruchas”).

Existe, por último, un subsector de “propietarios” de molinos y minas con menor ingreso, ello por lo rudimentario de la tecnología (molinos artesanales) y sus explotaciones mineras, que se corresponde con un grupo de importante tamaño de molineros pobres. Estos pueden ascender a más de 50 propietarios que realizan el proceso de separación del mineral de oro en menores cantidades, en comparación con los de tipo “industrial-tradicional”. Estos actores prestan el servicio de “molida y remolida” exclusivamente a grupos de guacheros, cuando no comparten ellos mismos las dos condiciones (molinero/guachero). En la mayoría de los casos no se cuenta con títulos mineros y, en caso contrario, los socavones generan menores productividades que el sector de los empresarios al hacer menor uso de fuerza de trabajo y contar con un acceso restringido para la voladura dirigida a la penetración de los túneles, debida a la ausencia de formalización de la propiedad de las minas o a la carencia de ingresos para la compra del insumo.

Retomando el caso de la clase empresarial propietaria de propietarios de mina/molineros, se hace necesario resaltar que las inversiones realizadas en la recuperación de la infraestructura abandonada por el Estado pueden ascender en promedio a 1.117.866.246 de pesos colombianos de 2020 por molino industrial, bajo conceptos de maquinaria y equipos, y las correspondientes a la instalación de los cables de transporte que ascienden a 111.786.624 de pesos colombianos aproximadamente al 2020, por unidad. A estos valores debe sumársele la inversión en mantenimiento durante varias décadas, la depreciación anual de infraestructura y la actualización tecnológica emprendida en los últimos tiempos.

Así, se concluye que la acumulación de ganancia de estos actores no se alcanza en cortos lapsos, lo que determina que el tipo de sistema productivo no pueda considerarse como gran explotación industrial de acumulación ampliada, propio de las megaminas, sino que se acerca —en algunos aspectos— a la práctica de una pequeña minería, posible de insertarse en los circuitos de la gran explotación contratada o

autónoma a través de mecanismos de incorporación de tecnologías de punta y de responsabilidades ambientales, sociales y laborales para con la sociedad donde se asienta. La siguiente definición de la pequeña minería comparte rasgos similares con la desarrollada en el municipio de Marmato:

La pequeña minería artesanal, en la definición del Banco Mundial, es “el tipo de minería más primaria, caracterizada por individuos o grupos de individuos que explotan depósitos en pequeña escala con métodos manuales o equipos muy simples”. La calificación de “informal” de la actividad minera artesanal radica en el hecho que desarrolla sus actividades sin poseer derechos mineros propios o en terrenos de terceros, sin la debida autorización, considerándola como aquella minería que se desarrolla en concesiones de hasta mil hectáreas y con una capacidad productiva de hasta 25 toneladas métricas diarias. (Docplayer, 2010, p. 137)

Conclusiones

- Los cuatro tipos de minería tradicional en el territorio de Marmato se encuentran en relación directa con las prácticas informales de acceso a los túneles por parte de los actores y de su posición subordinada o privilegiada en la estructura de división del trabajo, las estructuras del poder local y estatus de las familias, el acceso a la pólvora y la tecnología de extracción.
- El acceso a los insumos mineros se paga a valores de sobreprecio en este sector, tanto por parte de los guacheros como por la mayoría de mineros particulares que no poseen títulos de explotación, cuando no se encuentran estos expuestos a la restricción de insumos (en casi todos los casos por normas de orden público), situación que arroja a los extractivos al uso de voladura ilegal o artesanal y a una baja organización del trabajo al interior de los túneles, como la deficiencia en la coordinación de avances desde criterios ingenieriles mineros, mediano uso de madera para sostenimiento, rudimentarios sistemas de transporte del mineral por carencia de ingreso adicional para inversiones en coches de transporte y los rieles de conducción a la boca mina, etc.
- Es recurrente en este tipo de minería de socavón la ausencia de aseguramiento de trabajadores al Sistema General de Salud, de Riesgos profesionales y de Pensiones (como se observa en la Figura 2) entre mano de obra, guacheros y mazamorreros, que sumados alcanzan en 2024 aproximadamente 10.000 personas vinculadas directamente al sector de las minas informales y las formales con título vigente.
- Los capitales social y económico acumulados durante los siglos XIX, XX y XXI se han distribuido de manera diferenciada y asimétrica entre los productores pequeños, medianos y grandes, desde mecanismos de redistribución del ingreso que conjuntan prácticas de economía de subsistencia, economías de escala industriales-

tradicionales y economías tradicionales de mediana acumulación, con tendencia en 2024 a la gran explotación (de la élite local), las cuales han facilitado la reproducción social de la cultura material del municipio y un ingreso permanente por la labor, de forma directa e indirecta. Sin embargo, la minería tradicional presenta en su estructura interna elevado maltrato animal, particularmente de los mulares para carga, contaminación y degradación de los ecosistemas y los servicios ambientales, de las poblaciones trabajadoras y de los factores ambientales como aire, suelo y aguas, con niveles de deterioro muy por encima de cualquier estándar social, ambiental o ecológico determinado en las teorías del desarrollo, la gestión ambiental o la ecología aplicada. Esta conclusión implica un estudio complementario que mida los impactos socioecológicos de la estrategia colonizadora de la naturaleza presente en el territorio pues las afirmaciones dadas fueron constatadas, tanto por el autor como por agentes externos, sin tener aquí pretensión de correlación de variables.

Referencias

- Colombia, Congreso de la República. (22 de diciembre de 1993). Ley 99 de 1993. Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial* n.º 41.146. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=297>
- Colombia, Congreso de la República. (15 de agosto de 2001). Ley 685 de 2001. Por la cual se expide el Código de Minas y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial* n.º 44.545. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=9202>
- Colombia, Congreso de la República. (17 de enero de 1991). Ley N° 09, Marco Legal para la Inversión Extranjera (1991); Decreto 517, Estatuto para la Inversión Extranjera (Presidencia de la República, 1995); Ley 99 de 1993 sobre medio ambiente y normas y decretos reglamentarios modificatorios y adicionales (Congreso de la República, 1993). En la actualidad el código minero ha sido reformado por el Decreto 044 de 2024 (Presidencia de la República, 2024).
- Colombia, Presidencia de la República. (28 de marzo de 1995). Decreto 517 de 1995. Por el cual se modifica parcialmente el artículo 9 del Estatuto de Inversiones Internacionales. *Diario Oficial* n.º 41.782. <https://www.suin.juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1111793>
- Colombia, Presidencia de la República. (30 de enero de 2024). Decreto 044 de 2024. Por el cual se establecen criterios para declarar y delimitar reservas de recursos naturales de carácter temporal en el marco del ordenamiento minero-ambiental y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial* n.º 52.654. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=153058&dt=S>
- CRIDEC. (3 de julio de 2007). Marmato: de “pesebre de oro” de Colombia a “golden mountain” de Canadá. *Revista Semillas*. <http://www.semillas.org.co/es/marmato-de-pesebre-de-oro-de-colombia-a-golden-mountain-de-canad>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2018). Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/sociedad/cnpv-2018/>
- Docplayer. (2010). Situación de la minería artesanal en el Perú. <https://docplayer.es/21381682-6-situacion-de-la-mineria-artesanal-en-el-peru.html>

- Marx, K. y Engels, F. (1974). *La ideología alemana* (Quinta ed.). Ediciones pueblos indios. <https://www.ugr.es/~lsaez/blog/textos/ideologia/ideologiaalemana.pdf>
- Mosquera, C. (2006). *El desafío de la formalización en la minería artesanal y de pequeña escala. Análisis de las experiencias del Perú, el Ecuador, Colombia y Bolivia*. CooperAcción, Acción Solidaria para el Desarrollo. <https://idl-bnc-idrc.dspacedirect.org/bitstream/handle/10625/26183/123847.pdf?sequence=1>
- Sánchez de Puerta, F. (2006). Los tipos ideales en la práctica: significados, construcciones, aplicaciones. *EMPIRIA. Revista de Metodología de las Ciencias Sociales*, (11), 11-32.

Notas

1

La configuración social y económica de la que derivan los resultados de la investigación que sustenta este escrito, continúa presentando —desde hace décadas— el mismo comportamiento que se observó en 2011. Antes que desaparecer las tipologías de la minería en el municipio analizado, han alcanzado niveles de crecimiento cualitativo y cuantitativo en sus expresiones poblacionales, económicas, laborales y culturales, como las que se encontraron al momento de realización del operativo de campo. En este artículo se han actualizado algunos de los indicadores sociales retratados hace un poco más de una década y los ingresos por labor se han ajustado a valores monetarios de 2024. Además de ellos, se han actualizado también algunas de las caracterizaciones de los tipos de minería en el contexto de estudio, de acuerdo a acercamientos periódicos del autor con los mineros tradicionales y a los recorridos de campo que se realizan en las asignaturas de grado de “Sociología Rural” y “Cartografía Social” del programa de Sociología de la Universidad de Caldas.

3

La construcción de tipologías, propias de las ciencias sociales, son puntos de vista o hipótesis que permiten al investigador reconocer un fenómeno social en sus expresiones concretas y en la modelación que le da inteligibilidad.

4

Cfr. con Sánchez de Puerta (2006, p. 13).

5

Minería Artesanal y en Pequeña Escala.

6

Comité Pro-Defensa de Marmato; Asociación de pequeños mineros; ASOMITRAMA.

7

Esta información corresponde a las evidencias en contexto referidas a la tenencia de la tierra, la propiedad de empresas de compra y venta de oro locales y regionales, así como a las demás inversiones en los renglones económicos descritos, reportadas por la población y la clase empresarial. La información fue corroborada en las entrevistas a actores locales.

8

La investigación no caracterizó al grupo de “Obreros de la minería industrial” por cuanto merecen un análisis aparte de sociología de la industria y el trabajo ya que su característica de formalización del empleo, ausencia de acumulación de ingresos producto de la exploración directa de los socavones, estructura y calidad de la labor así como su pertenencia a una industria consolidada y transnacionalizada lo sustrae de pertenecer a la “minería tradicional” y de pequeña escala que tratamos aquí.

9

La pequeña minería desarrollada en el casco urbano del municipio, en sus veredas circunvecinas y en las ubicadas en el noroccidente (Echandía, Cabras, Guadualejo, Llano Grande y otras) comparten rasgos de similitud, en relación con la utilización de la técnica y las relaciones laborales-económicas, estando presente la mayor concentración de mano de obra de guacheros y mazamorreros en las zonas aledañas al antiguo casco urbano (Cerro El Burro) y los sectores de San Juan, Ladrillera, Guayabito y Echandía, territorios en los que las vetas superficiales aún son ricas en mineral de oro y plata.

10

Cuando se habla de obreros libres en el sentido de la economía política y la teoría clásica se considera al grupo de trabajadores que no cuentan con propiedad sobre los medios de extracción de oro, en este caso; pero también referimos a su posición en el mercado de trabajo, donde son autónomos en la venta de mano de obra a particulares o empresas, o bien disponen de esta fuerza física, de manera autónoma y no sujeta a la contratación informal o formal, para desarrollar la labor minera en las zonas “públicas de extracción”.

11

El uso de esta palabra está sujeta a interpretaciones en el occidente caldense. Sin embargo, su uso común se asocia a un ave que habita las cuevas de la región y de otras partes del país, que es prácticamente ciega, llamada “guácharo”. Lo más probable, de acuerdo a la conversación con pobladores, es que la palabra se utilice para hacer alusión a los largos períodos de tiempo que los mineros informales pasan al interior de las minas, de ahí su denominación de guacheros.

12

Este tipo de minería se define por posibilitar a quien la ejecuta la reproducción social básica (del núcleo familiar y como trabajador del sector), bajo estándares que no se acercan a accesos privilegiados para los satisfactores integrales de necesidades, como los propuestos por las teorías del Desarrollo a Escala Humana, donde el ejercicio pleno de potencialidades y el desarrollo de capacidades materiales y simbólicas son condición de libertad para las poblaciones.

13

Las minas recuperadas por los guacheros presentan mínimos porcentajes de seguridad industrial (equipos de protección personal) así como aumento de riesgos asociados al uso de voladura “hechiza” a base de fósforo, en algunas explotaciones y épocas de escasez de pólvora legal, inestabilidad de los túneles, bajo aseguramiento físico de la infraestructura del socavón y los centros de beneficio. Los impactos al medio ambiente natural y humano son responsabilidad de todos los tipos de minería, responsabilidad que cabe mayormente a la megamina subterránea transnacional y a la falta de gestión de residuos peligrosos de las minas formales de particulares. En conjunto, el Distrito minero vierte toneladas de metales pesados al día, además de cianuro y lodos industriales irreciclables. Aporta emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera regional, derivados en especial de la quema del ácido nítrico y las chimeneas industriales junto con los de los automotores que transportan el mineral de las bocaminas a los centros de beneficio. Otros residuos propios de la separación hidráulica y mecánica del oro y la plata —además de las descargas ambientales sólidas, líquidas y de partículas por millón suspendidas en el aire— contaminan irreversiblemente los suelos, la micro y la macrofauna, enferman a los seres humanos (ver toxicología asociada), se filtran en los acueductos veredales y en el local. Tal vez el mayor impacto sea el de la contaminación de los cuerpos de agua regionales, en especial a la cuenca del río Cauca que recibe desechos sin tratamiento de la minería tradicional y con tratamiento parcial, irrelevante, de la megamina de la transnacional Aris Mining, antes Minercol.

14

El endeudamiento informal como modo de subordinación de la mano de obra consiste en microcréditos destinados al autoconsumo de los mineros o sus familias, facilitados por los propietarios de los centros de beneficio donde se extrae el mineral de los guacheros, o en otros donde se cuenta con lazos de servidumbre tradicional. Los créditos son pagados entregando cantidades parciales del material extraído por el guachero semanalmente, o descontando del precio pagado por el oro un porcentaje en cuotas sucesivas semanales. Este mecanismo sujeta a la población a guardar fidelidad a los intermediarios dado que la disponibilidad de crédito y otras prebendas sociales, como acceso a la voladura, depende directamente de la relación de mandato y

obediencia a condiciones de pago, arbitrarias e impuestas por los comerciantes y propietarios de los títulos.

15

La Asociación de Mineros Tradicionales de Marmato (ASOMITRAMA) ha diseñado campañas de afiliación de los guacheros al Sistema de Seguridad Social logrando inscripciones parciales de los mineros como requisito de acceso a los socavones donde existen asociados. Sin embargo, debido a prejuicios de larga data y a observar con escepticismo las ventajas del aseguramiento público en un país con un sistema de salud y riesgos colapsado, algunos mineros no tributan el pago correspondiente a coberturas parafiscales. Sumado a esto, la volatilidad del ingreso y la poca propensión al ahorro por parte de los mineros afectan la regularidad del pago de aseguramiento.

16

Los datos han sido actualizados a pesos corrientes del año 2020, basados en datos del IPC calculados por la OCDE.

17

Ley 685 de 2001 (Congreso de la República, 2001); Ley N° 09, Marco Legal para la Inversión Extranjera (1991); Decreto 517, Estatuto para la Inversión Extranjera (Presidencia de la República, 1995); Ley 99 de 1993 sobre medio ambiente y normas y decretos reglamentarios modificatorios y adicionales (Congreso de la República, 1993). En la actualidad el código minero ha sido reformado por el Decreto 044 de 2024 (Presidencia de la República, 2024).

18

En la mayoría de los cargos mencionados el empleador cotiza rubros correspondientes a servicio de Entidad Promotora de Salud (EPS), Aseguradora de Riesgos Profesionales (ARP) y fondo de pensiones o, por el contrario, asegura al trabajador a la EPS y de forma voluntaria se permite la cotización correspondiente a ARP y fondo de pensiones.

19

Este mecanismo de endeudamiento parte de que, en caso de enfermedad o disminución del ingreso del trabajador, este es “patrocinado” por el propietario y el pago del crédito informal se descuenta de los salarios mensuales. Las enfermedades de trabajo no son reconocidas como tales y la asistencia a los centros de salud en caso de accidente es reportada como accidente en explotaciones de guacheros o por fuera de horarios laborales. El encubrimiento a la inseguridad de las explotaciones particulares es requisito para permanecer contratado por el patrono, y los accidentes y convalecencias asociadas se cubre por parte del propietario, generándose situaciones de dependencia económica por provisión de alimentos, apoyo a la familia de los mineros enfermos o accidentados, etc. Es este pues uno de los sistemas

principales de mantenimiento del poder local de la élite minera del municipio.

20

En la última década y como producto de los altos precios internacionales de los commodities, en especial de los preciosities como el oro, en las bolsas de valores (con un precio de la Onza troy en USD 2.408 al 30 de julio de 2024), se han capitalizado las explotaciones particulares dando como resultado una mayor calidad física del estado de los socavones y en términos de gestión del riesgo y la seguridad industrial. Los centros de beneficio se han modernizado y ampliado su infraestructura lo cual ha de redundar en mayores rendimientos y aumento de la cuota de ganancia. Por su parte, se observa actualmente en las empresas mineras más capitalizadas introducción de maquinaria pesada y amarilla para la gestión del mineral de oro en bruto y la eficiencia de las explotaciones subterráneas.

Notas de autor

* Google Scholar: <https://scholar.google.com/citations?user=iFIdKh0AAAAJ&hl=es&oi=ao>

Información adicional

Para citar este artículo: Giraldo, P. C. (2023). Las relaciones laborales y sociales en la minería tradicional: el caso de Marmato, Caldas, Colombia. *Luna Azul*, 56, 7-26. <https://doi.org/10.17151/luaz.2023.56.2>



Disponible en:

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=321778922002>

Cómo citar el artículo

Número completo

Más información del artículo

Página de la revista en redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de revistas científicas de Acceso Abierto diamante
Infraestructura abierta no comercial propiedad de la
academia

Paulo César Giraldo Betancur

**Las relaciones laborales y sociales en la minería
tradicional: el caso de Marmato, Caldas, Colombia¹**
**Labor and social relationships in traditional mining: the
case of Marmato, Caldas, Colombia**

Revista Luna Azul

núm. 56, p. 7 - 26, 2023

Universidad de Caldas, Colombia

revista.lunazul@ucaldas.edu.co

ISSN-E: 1909-2474

DOI: <https://doi.org/10.17151/luaz.2023.56.2>



CC BY 4.0 LEGAL CODE

Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional.